

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

8648 *Resolución de 17 de mayo de 2010, del Consejo Insular de Ibiza (Illes Balears), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de las Illes Balears» número 69, de 6 de mayo de 2010, se publican íntegramente las bases específicas para la provisión mediante el sistema de concurso-oposición y turno libre, de las plazas de personal laboral fijo que se relacionan a continuación:

- Tres plazas de Celador.
- Una plaza de Operario de Oficios Múltiples.
- Una plaza de Limpiador.
- Tres plazas de Mecánico.
- Una plaza de Mecánico.
- Cuatro plazas de Auxiliar de Enfermería.
- Tres plazas de Educador Infantil.
- Una plaza de Educador Infantil.
- Dos plazas de ATS/DUE.
- Dos plazas de ATS/DUE.
- Una plaza de Maestro de Educación Infantil.
- Una plaza de Asistente Social-Trabajador Social.

El plazo de presentación de solicitudes es de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con estas convocatorias se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de las Illes Balears» y en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Eivissa, 17 de mayo de 2010.–El Presidente, Xico Tarrés Marí.